



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 116 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 FEB 2017

VISTOS:



El Memorándum N° 048-2017-UNTRM/R, de fecha 20 de febrero de 2017, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, realizar la presentación del requerimiento de información y precisiones en el marco de la solicitud de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 13. Finalidad, establece: La SUNEDU es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento. La SUNEDU es también responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, incluyendo el servicio brindado por entidades o instituciones que por normativa específica se encuentren facultadas a otorgar grados y títulos equivalentes a los otorgados por las universidades; así como de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades, han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad. La SUNEDU ejerce sus funciones de acuerdo a la normativa aplicable y en coordinación con los organismos competentes en materia tributaria, de propiedad y competencia, de control, de defensa civil, de protección y defensa del consumidor, entre otros. La autorización otorgada mediante el licenciamiento por la SUNEDU es temporal y renovable y tendrá una vigencia mínima de 6 (seis) años;

Que, con resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, de fecha 13 de noviembre de 2015, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, aprueba el "Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario", que contiene: el Modelo de Licenciamiento Institucional (Anexo N° 01), las Condiciones Básicas – CBC (Anexo N° 02), El Plan de Implementación Progresiva del proceso de Licenciamiento (Anexos N° 03) y el Cronograma de Solicitud de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano", es de obligatorio cumplimiento y empezará a regir desde el día siguiente de la publicación de la presente;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 116 -2017-UNTRM/R

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, realizar la presentación complementaria de la documentación oficial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para efectos de Licenciamiento Institucional que viene desarrollando esta Casa Superior de Estudios;

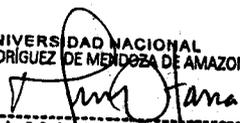
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

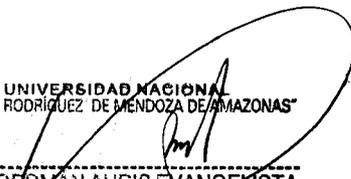
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico, realizar la presentación del requerimiento de información y precisiones en el marco de la solicitud de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
Lrry/